



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de declaración tiene por objeto destacar el aporte al patrimonio cultural provincial y la importancia que reviste la próxima realización del II Congreso de Folklore e Identidad Rionegrina, en la ciudad de Choele-Choel entre el 4 y 6 de agosto del corriente año.

Arte y cultura son conceptos que se enlazan de manera particularmente clara. Gaspar Jorge García Galló plantea que "la cultura abarca todo lo que cabe en los sentidos, en la conciencia o alma de los hombres". Es una especie de tejido social, que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. El arte, a través de sus múltiples expresiones creativas, se transforma en cultura de los pueblos, cultivando el espíritu humano y las facultades intelectuales del hombre.

Para la UNESCO, la cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo. A través de ella el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones. Se constituye con la acción de los pueblos, y se convierte en el legado e identidad de los mismos. Es, en definitiva, el encuentro y la identificación de los pueblos.

Javier Pérez de Cuellar, presidente de la Comisión de Cultura y Desarrollo de la UNESCO, en su informe central de 1997, refiere: "...es importante recordar cómo la cultura modela nuestro pensamiento, nuestra imaginación y nuestra conducta, pero también como constituye una fuente de cambio, de creatividad y de libertad a través de la que se manifiestan numerosas posibilidades de innovación."

Comparto con Jodar Velázquez el siguiente concepto: "Un rasgo esencial de la cultura es otorgarle el protagonismo al individuo en su hacer. La cultura como creación de un destino personal y colectivo se relaciona con la capacidad de vivir creativamente procurando la participación de la gente en los procesos sociales orientados desde la dimensión cultural".

Este rasgo es el fundamento y la esencia para el fomento de la creación artística, creación referida a la realización de obras sensibles (cuadros, esculturas, piezas musicales, teatrales) con la participación y búsqueda de lo estético y realizada con el afán de transformar su medio cultural y social.

Desde este ámbito legislativo debemos asumir el compromiso de revalorizar las construcciones que



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

aporten al bagaje cultural de la provincia, estimulando su esfuerzo por consolidar una identidad artística rionegrina y promoviendo acciones que la difundan.

De todas las expresiones artísticas, la música y la danza tienen una función social especial y todas las culturas la consideran como parte de su cosmovisión, la cual está ligada a cada grupo societario y a sus acontecimientos, ya que es en definitiva una expresión de estos últimos. Infinitas manifestaciones de danzas y formas musicales se producen a partir de las distintas situaciones vivenciales, y por lo tanto la música no es privativa de un grupo social, ya que todos ellos elaboran sus propias formas y por lo tanto su propia musicalidad.

Como expresión cultural del pueblo, innegablemente el folclore ocupa un lugar privilegiado. La palabra folclore deriva de una conjunción de palabras anglosajonas: folk (gente, raza, pueblo, tribu, nación); y lore: (erudición, saber, lo que el pueblo sabe). Se asume como definición popular de folclore: "todo aquello que involucre la cultura de los pueblos y su idiosincrasia, a través de los tiempos". Aunque rigurosamente folclore remite a la expresión cultural que reúne los requisitos de ser anónima, popular y tradicional, en nuestro país también se incluye bajo este término a las producciones de autores conocidos, que se inspiran en los estilos particulares de las culturas provinciales.

A los rionegrinos la música y las danzas folclóricas nos transmiten el más profundo sentimiento de pertenencia e integración como habitantes de un mismo suelo y partes de una misma historia. Los ritmos folclóricos son parte de nuestro acervo cultural y referencia inevitable a nuestras tradiciones.

La realización del Congreso de Folklore e Identidad Rionegrina en Valle Medio, no es casual. La producción folclórica de los artistas vallemedienses es notable. Su compromiso con la música folclórica es permanente, su voz y su guitarra son infaltables en eventos locales, aniversarios y fiestas de la región y de todo el país.

Por los matices y texturas de sus coreografías, por la profundidad y cotidianeidad en las letras de sus composiciones, por la exquisita combinación de sonidos y silencios de sus temas, o por su estilo particular en cada presentación, los artistas vallemedienses se han destacado a lo largo y ancho del país, no solo difundiendo la música folclórica popular desde el Valle Medio hacia toda la Argentina y adquiriendo un notorio reconocimiento por ello, sino que por sobre todo han logrado transmitir valores que



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

trascienden su desempeño en el escenario, como el sentimiento de pertenencia, identidad y estrecho vínculo con nuestras raíces.

Entre el 16 y el 17 de mayo de 2015, con cerca de un centenar de participantes y un balance más que positivo, se realizó en Choele Choel el I Congreso de Folklore e Identidad Rionegrina. En dicha ocasión, referentes de la música, las letras, la historia, la danza y las artesanías de Río Negro, brindaron sus exposiciones ante un público que se destacó por una participación sumamente activa, lo cual dio lugar a un valioso intercambio.

Esta nueva edición del Congreso procura continuar el camino iniciado y reunir investigadores, artistas, docentes, comunicadores para construir un espacio común para analizar, debatir y actualizar problemáticas vinculadas al folklore. Se privilegian como ejes centrales la comunicación, circulación y transmisión sociocultural de las formas expresivas del folclore.

Asimismo, otro de los temas centrales se referirá a la mediación de la escuela en la transmisión del folklore en sus distintos géneros (juegos, narrativa, danza, música etc.) y su papel en su circulación. Para el desarrollo de esta temática se contará con la presencia de numerosos expertos en calidad de disertantes, académicos de diferentes Universidades Nacionales, del CONICET y de La Academia Nacional de Letras.

Por ello,

**Autor:** Leandro Miguel Tozzi.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés público, social, cultural y educativo el II Congreso de Folklore e Identidad Rionegrina, a realizarse en Choele-Choel entre el 4 y 6 de agosto de 2017.

**Artículo 2°.-** De forma.